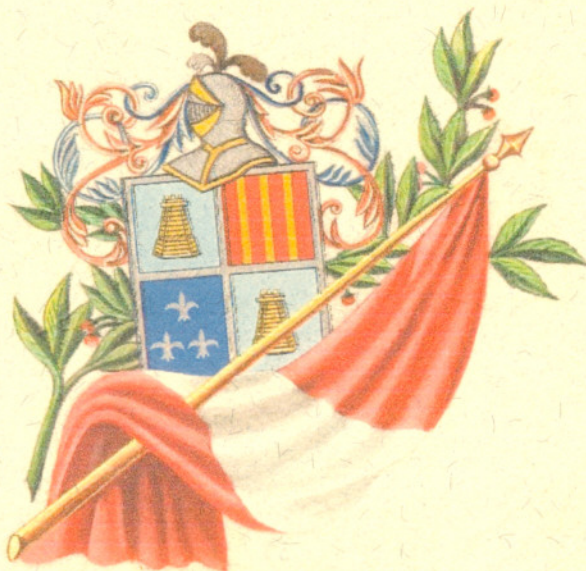




La Municipalidad Provincial de Tarma

otorga el presente diploma

que declara visitante ilustre al señor

Marco Coscione

en recuerdo de su memorable visita a la Noble y Leal

Ciudad de Tarma.

Dado el 04 de julio de 2007.

Luís Morales Nieva

Alcalde



Municipalidad Provincial de Tarma

"A la Ilustre, Noble y Leal Ciudad de Tarma"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 555 -2007-ALC/MPT

Tarma, 04 de Julio de 2007

CONSIDERANDO:

Que, nuestra ciudad se vera distinguida con la presencia del Lic. MARCO COSCIONE, Coordinador, ciudadano Italiano voluntario de la ONG COOPERA, quien cumplirá una visita protocolar en nuestra ciudad;

Que, la Municipalidad Provincial de Tarma, tiene establecido exteriorizar y hacer público el reconocimiento a las personas e instituciones que con su presencia, trayectoria, esfuerzo y sensibilidad social, realcen con su presencia nuestra ciudad;

Que, siendo nuestra Provincia, tierra generosa con gente hospitalaria, luchadora y bondadosa, la misma que abre las puertas y su corazón a los que visitan nuestra ciudad; en consecuencia es importante dar el reconocimiento correspondiente a los visitantes ilustres y extranjeros que nos honran con su visita;

Que, estando de conformidad a las normas acotadas en los considerándos precedentes; y, en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

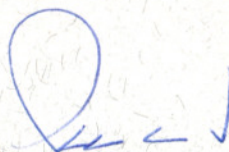
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DECLARAR VISITANTE ILUSTRE, al Lic. MARCO COSCIONE, Coordinador, ciudadano Italiano voluntario de la ONG COOPERA.

Artículo Segundo.- DISPONER que la presente Resolución y Diploma, sean entregadas en acto público a realizarse en el Salón Consistorial de la Municipalidad Provincial de Tarma.

Regístrese, comuníquese y cúmplase




Luis Morales Nieva
ALCALDE